



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

## INVITA

A los propietarios de todos los productos farmacéuticos, insumos y dispositivos médicos, productos cosméticos e higiénicos autorizados, a que acudan a las instalaciones de esta Dirección para efecto de cancelar antes de finalizar el año en curso, los **PAGOS DE ANUALIDADES Y/O RENOVACIONES 2019**, caso contrario se iniciará el proceso de cancelación para los productos adeudados, de conformidad a la Ley de Medicamentos, su Reglamento y principalmente el Decreto Legislativo 417, aplicables en la Dirección Nacional de Medicamentos.

